

TEMA	FORMAS DE INTOLERANCIA
TÍTULO DE LA SESIÓN	ACTITUDES PREJUICIOSAS EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Ponente: Amaia Yurrebaso

1. Sobre algunos aprendizajes sociales¹

1

Como personas socializadas en un modelo social concreto interiorizamos determinados valores propios de ese modelo, así como formas de conducta tendentes a su protección y respecto. Como nuestras sociedades han cambiado y vivimos en contextos multiculturales donde grupos diversos compartimos espacios y tiempos, se hace necesario revisar algunos de estos valores; los que contradicen o niegan la diversidad que nos es propia.

Estereotipos y prejuicios están en la base de nuestro sustrato cultural; estereotipos que autóctonos mantenemos sobre alóctonos (grupos migrantes) y sobre otros grupos también autóctonos que entendemos no se conforman a los valores y patrones de conducta mayoritarios (otras culturas, religiones, capacidades, orientaciones, edades, etc.).

Los estereotipos resultan determinantes a la hora de entender el tipo de relaciones que pueden surgir entre los diferentes grupos sociales; neutrales, armoniosas, amistosas o de conflicto (Brewer y Alexander, 2002; Fiske et al., 2002). Hablamos de estructuras cognitivas de gran impacto en el desarrollo de nuestra forma de ser, en nuestros conocimientos, creencias, sentimientos y emociones. Moldean nuestras percepciones y nuestros juicios sobre los otros, en base a nuestra visión individual y colectiva, por el refuerzo que supone saber que son compartidos en nuestros grupos de pertenencia, constituyendo el acervo de nuestra propia cultura social. Los estereotipos son un producto cultural, creado y difundido por la propia cultura en el marco de la socialización (Deaux y LaFrane, 1998; Levine, et al., 1998; Dueñas, et al. 2016; citado en Yurrebaso et al., 2018, pp. 175).

Imágenes simplificadas de la realidad aceptadas mayoritariamente por un colectivo, que desde la agrupación de características de alguien o algo nos permite estructurarlo, ordenarlo y comprenderlo de una forma más sencilla (categorización social). Categorizamos a los otros y al tiempo adquirimos conciencia de las categorías a las que nosotros pertenecemos adoptando las actitudes propias de esas categorías o grupos. La tendencia siempre es favorecer al propio grupo enfatizando las similitudes con los miembros de nuestro grupo (nos estereotipamos en la medida que nos percibimos como semejantes entre nosotros) y las diferencias con los otros grupos (estereotipamos a los otros y las diferencias que mantenemos con sus grupos). Atribuimos características positivas al endogrupo y características negativas al exogrupo, (Tajfel et al., 1971). Género, religión, raza, clase social, etc. son distinciones sociales fácilmente identificables

¹ Texto basado en el capítulo Mitos del migrante en España, una revisión actualiza, de Yurrebaso, A. (2020)

que nos permiten dividir (categorizar) a las personas entre el “nosotros” y el “ellos”. La categorización, por tanto, facilita la construcción de estereotipos propios y ajenos (creencias que representan las características generalizadas, positivas o negativas que atribuidos a nuestro grupo y a los demás grupos) y construimos estereotipos desde lo que aprendemos en nuestro entorno social cotidiano (socialización) y desde nuestra forma de pensar en cómo somos nosotros y cómo son ellos; la categorización marca una clara tendencia a la homogeneización, “ellos son diferentes” a nosotros, pero además “ellos son todos iguales”.

Lejos de ser atribuciones neutrales, los estereotipos resultan determinantes para entender la imagen que proyectamos de los demás. Nuestro punto de vista individual sobre los otros, basado en la percepción que tengo del colectivo, (cultura compartida) suele traducirse en la expresión de valoraciones positivas o negativas (actitudes o prejuicios). Juzgamos en base a nuestra visión individual o grupal. La actitud desfavorable hacia un grupo social y sus miembros es un prejuicio y suele condicionar comportamientos de rechazo activos o pasivos (no inclusión) hacia la persona y el colectivo en general (discriminación). Si bien los estereotipos en sí mismos no implican acciones discriminatorias, en la medida en que son substrato esencial de las valoraciones que hacemos sobre los demás, positivas sobre algunos (actitud) y negativas sobre otros (prejuicio), y en la medida en que gozan de un cierto consenso grupal, pues son compartidas, y eso me hace similar y me permite identificarme con mi grupo (reforzamiento de la identidad social), condicionan mi predisposición conductual hacia los miembros del grupo estereotipado. La actitud y/o prejuicio cumple con la función básica de organizar “las creencias, opiniones, sentimientos y tendencias conductuales, relativamente duraderas, hacia objetos, grupos, eventos o símbolos socialmente significativos” (Allport, 1954, pp.14). El componente cognitivo de la actitud, las creencias y conocimientos sobre los otros (estereotipos e informaciones del contexto), los sentimientos y emociones que despiertan esos grupos en nosotros (componente afectivo, emocional) y las expectativas de comportamientos anteriores (componente conductual) condicionarán la valoración final que hagamos del grupo o actitud. Ésta lleva aparejada la predisposición a responder de una determinada manera hacia ellos. Así, pues la actitud y/o prejuicio es un constructo que no observamos directamente (Ubillós, et al. 2004); una predisposición aprendida socialmente a responder de una forma concreta condicionada por mis valores y creencias; (Worchel, et al, 2002); presenta una estructura multidimensional organizada y, está formada por elementos cognitivos, afectivos y conativos (dirigen nuestra conducta) (Rosenberg y Hovland, 1960).

2. Sobre las características que atribuimos a los otros

El Modelo del Contenido de los Estereotipos (Stereotype Content Model, SCM; Fiske et al., 1999; Fiske et al., 2002) nos explica cómo elaboramos la percepción que tenemos de otros grupos sociales en base a dos dimensiones básicas: calidez y competencia

- La calidez engloba rasgos como la sinceridad, la amistad, ser digno de confianza, afectuoso/a, bien intencionado/as, y buenas personas, y nos permite anticipar qué intenciones tienen los otros hacia nosotros.
- La competencia, engloba rasgos como la inteligencia, la eficiencia, la competencia, la seguridad en sí mismo/a o la cualificación y nos ayuda a conocer la capacidad que tienen los demás para conseguir sus intenciones y objetivos.

Siendo los estereotipos universales éstos no son uniformes, sino mixtos y ambivalentes. No valoramos a los otros grupos de forma uniforme como buenos (alta calidez y competencia) o malos (baja calidez y competencia), sino de forma diferenciada y atribuyendo distintos rasgos (Cuddy et al., 2008; Lee y Fiske, 2006).

3

Muy competentes y sociables serían los grupos de referencia en la sociedad, aquellos a los que se trata de forma favorable y se les brindan comportamientos de ayuda activa y pasiva.

Los grupos poco competentes pero cálidos, desarrollan prejuicios de lástima o paternalismo (ancianos, personas con discapacidad cognitiva, etc). Se les dirigen comportamientos de apoyo pasivo en el ánimo de paliar las desventajas a las que se enfrentan (apoyo asociativo), y de daño pasivo (aislamiento, abandono emocional).

Los grupos percibidos con alta competencia y baja calidez, generan prejuicios asociados a la envidia. Se les dirigen conductas de ayuda pasiva si no es posible evitarla (acudir a sus comercios o servicios) y de daño activo (no se interviene cuando sufren situaciones desfavorables).

Los grupos de baja calidez y competencia generan prejuicios asociados al desprecio o asco y se les dirigen comportamientos de daño pasivo y daño activo. Este colectivo tendría mayores probabilidades de sufrir formas extremas de discriminación (Antón, 2023; Lee y Fiske, 2006).

Los prejuicios, siempre dependientes del contexto y otros procesos intergrupales significativos, como la aculturación² también nos ayudan a entender este proceso (Cuddy et al., 2008). En relación a la migración, por ejemplo, es habitual que la población autóctona valore como más cálidos y competentes a aquellos migrantes que asumen aspectos culturales de la sociedad de acogida, en clara contraposición a quienes mantienen su cultura originaria (menos cálidos y competentes) (Maisonneuve y Testé, 2007). Lee y Fiske (2006) concluyeron que las personas identifican los grupos percibidos como competentes (inteligentes y trabajadores) y cálidos (amistosos y dignos de confianza) como grupos que tienen más que ofrecer a la sociedad de acogida lo que se traduce en un mayor deseo de que se “integren”, mientras que aquellos vistos con baja competencia y

² Proceso por el cual la persona inserta en una nueva cultura se adapta a ella perdiendo su cultura propia u originaria.

calidez son percibidos como explotadores de recursos, por lo que se esperará que se “asimilen”³, “segreguen” o “excluyan”.

La relación entre estereotipo y formas de aculturación encuentra una base explicativa sólida en las expectativas que generan los estereotipos sobre el comportamiento de los miembros de diferentes grupos culturales (Worchel, 1999). Expectativas que, además, nos sirven para justificar nuestra conducta hacia los demás grupos sociales (Jost y Banaji, 1994), marcando con nitidez la forma concreta de relacionarnos (grupo de pertenencia) con esos “otros grupos sociales” (Ellemers y van Knippenberg, 1997).

La integración de grupos diversos culturalmente, lograr una interacción igualitaria entre grupos (el dominante socialmente y los minoritarios o vistos como diferentes) se convierte en un reto para cualquier sociedad. Mientras estas no sean igualitarias, mientras se den desde el prejuicio que niega estima social a las minorías y niegue, por tanto, el merecimiento de acceso a esfera pública a estos grupos, la integración real no será posible (Licata et al. (2011). En el caso de la migración, por ejemplo, se ha demostrado el incremento del rechazo (discriminación étnica, racismo y xenofobia) ante situaciones económicas de crisis, tachándoles de inadmisibles, cuando no de responsables de muchos problemas sociales, carencia o mal funcionamiento de recursos previos que en estas circunstancias se ponen de manifiesto. Chivos expiatorios hacia quienes se dirige un discurso, justificador de praxis discriminatorias (Dovidio, et, al, 2017; Fischer, et al, 2012; Rueda y Navas, 1996; Sánchez, 2014, etc.)

A pesar del reconocimiento progresivo de derechos, estas representaciones sociales construidas desde estereotipos (ideas, o creencias erróneas) y prejuicios (emociones negativas y por tanto de rechazo) dificultará la misma, y todo en un clima social en el que primando ideales democráticos e igualitarios, conviven expresiones públicas de rechazo por motivo de raza, religión, orientación, etc...Formas implícitas y explícitas de discriminación sobre grupos diversos en el marco de una sociedad que se define y manifiesta como igualitaria y democrática, que se escandaliza públicamente de estas conductas, mientras mantiene una actitud más bien pasiva hacia su erradicación. Nos encontramos así con la no conveniencia social de manifestar abiertamente nuestros prejuicios, pero lejos de eliminarlos, éstos se manifiestan de forma sutil (Pettigrew y Mertens, 1995). La misma intolerancia y discriminación, bastante más dañina, por cuanto supone un rechazo socialmente justificado.

³ Capacidad de interiorizar los modelos socioeconómicos y culturales de la sociedad de acogida. No muestran sus diferencias públicamente, resultando inadvertidas. El Asimilacionismo alude a la creencia de que las personas diversas culturalmente deben integrarse (asimilarse) a la cultura dominante (Levin et al., 2012). Se trata de una integración opuesta al multiculturalismo. Diferentes estudios demuestran que quienes manifiestan actitudes desde el deseo de que lo/as inmigrantes se adapten a la cultura de acogida abandonando la propia originaria son más prejuiciosos/as y muestran menos emociones positivas hacia el grupo de inmigrantes, cuando no una marcada creencia de superioridad (Berry, 2013; Guimond et al., 2010; Levin et al., 2012).

Pettigrew y Meertens (1995), alertan y crean un instrumento (The Blatant and Subtle Prejudice Scale) que mide las diferentes formas de expresar la discriminación bien sea sutil o manifiesta.

1. **Prejuicio manifiesto**, (más directo, agresivo y evidente) está formado por dos subdimensiones: a) la percepción de amenaza y rechazo abierto del inmigrante y 2 b) la falta de contacto personal o íntimo con el inmigrante.
 - a) Amenaza-rechazo; desde creencias racistas basadas en la inferioridad genética del grupo minoritario explican la posición de inferioridad a nivel social (exclusión en diferentes grados) negando que exista discriminación.
 - b) Resistencia emocional a mantener relaciones con el exogrupo (ausencia de contacto personal o íntimo con el inmigrante).

La idea de que los “otros” son una amenaza para el grupo mayoritario, está en la base de la evitación del contacto personal.

2- **Prejuicio sutil** (frío, distante e indirecto) más encubierto, consta de 3 subdimensiones que se expresan bajo formas normativas (habituales y socialmente aceptadas):

- a) La defensa de valores tradicionales propios del endogrupo (sociedad de acogida) como medida/criterios que define cuáles son los comportamientos aceptables y necesarios para tener éxito en la sociedad en cuestión. En contraposición, asume que los miembros del exogrupo (migrantes) actúan de maneras impropia, inadecuada (ni respetan ni se adaptan a los valores de la sociedad que los acoge).
- b) La exageración de las diferencias culturales, siendo éste -y no una inferioridad genética- el motivo que justifica la posición desfavorecida del exogrupo. Hay diferencias culturales más menos obvias, en función del grupo de que se trate. Exaltarlas, exagerar las diferencias en valores, creencias, hábitos de higiene o sexuales, lengua y religión como argumentos justificativos de inferioridad y subordinación del grupo minoritario en el entramado social.
- c) La negación encubierta o menor manifestación de respuestas emocionales, de sentimientos positivos hacia el exogrupo (migrantes).

Utilizando razones no prejuiciosas (saturación de los servicios sociales y sanitarios, incremento del paro, bajada del nivel educativo en centros escolares, etc...) se rechaza socialmente al grupo minoritario (Pettigrew y Mertens, 1995; Rueda y Navas, 1996)

La escala de Pettigrew y Meertens (1995), desde las distintas puntuaciones obtenidas, clasifica a quien la cumplimenta en tres⁴ tipos de categorías de personas:

⁴ El instrumento hace una cuarta clasificación “personas error o de puntuación improbable, que descarta por la incoherencia del puntaje (bajo en prejuicio sutil y alto en manifiesto): No siendo respuesta esperable se considera una inconsistencia o error, y se opta por eliminar a estas personas de la investigación.

- **Sujetos igualitarios** (puntuán bajo en las sub-escalas de prejuicio manifiesto y sutil). Estas personas apoyan la ampliación de derechos a colectivos minoritarios, así como la necesidad de mejorar sus condiciones de vida.
- **Sujetos fanáticos** (puntuán alto en las sub-escalas de prejuicio manifiesto y sutil). Estas personas rechazan agresiva y a las personas de grupos minoritarios.
- **Sujetos sutiles** (puntuán bajo en la escala de prejuicio manifiesto y alto en la de prejuicio sutil). Estas personas desarrollan lo que se ha denominado prejuicio moderno (Rueda y Navas, 1996) no detectable en instrumentos habituales de prejuicio tradicional. Se perciben así mismos como personas sin prejuicios que no comulgan con estereotipos sobre minorías, de hecho, rechazan cualquier manifestación de prejuicio hacia estos grupos, pero los rechazan y justifican su actitud prejuiciosa hacia estas personas desde argumentaciones motivadas por causas no discriminatorias. Sin manifestaciones emocionales negativas, tampoco manifiestan emociones positivas y justifican sus opiniones prejuiciosas con argumentos que ofrecen causas no discriminatorias (no hace falta mejorar su situación, ya están mucho mejor de lo que estaban en sus países de origen; “En España ser inmigrante, madre soleta o víctima de...es un chollo”; “hay que frenar la entrada pues acaban con todos los recursos” etc.) Exagerando las diferencias culturales (actitud prejuiciosa basada en el estereotipo de diferenciación) justifican sus creencias desde los problemas que pueden generaren en los grupos en los países de acogida (“deterioro del bienestar colectivo vinculado al gasto social”; “incremento de la delincuencia”, etc.) mostrando así preferencias por medidas de tipo punitivo para impedir su entrada o estancia en el país de acogida.

Diferentes autores (Allport, 1954; Amir y Ben-Ari, 1985; Bar-Tal, 1997; Desforges et al., 1991; Navas et al., 2006) defienden el contacto con miembros de otros grupos como el proceso más idóneo para idear un nuevo proceso de formación de impresiones facilitador del cambio de estereotipos. Obtener información de primera mano sobre las personas que forman parte de otros grupos sociales, informaciones que contradicen la visión sesgada inicial o que muestre las excepciones a las mismas, resulta clave en la generación de nuevas impresiones sobre los grupos sociales.

3. Algunas actitudes prejuiciosas

Las actitudes prejuiciosas hacia los diferentes grupos sociales tienen, como todas las actitudes, un componente afectivo, cognitivo y conativo-conductual

- Dimension afectiva (prejuicio) o evaluación negativa o positiva de la persona por su pertenencia a un grupo social concreto, opiniones preconcebidas sobre el

grupo. La carga afectiva suele provocar hostilidad o desconfianza, sin aparente justificación hacia las personas que pertenecen a dicho grupo

- Dimensión cognitiva (estereotipo) o creencias sobre las características de la persona por su pertenencia a un grupo social (edad, género, discapacidad, ideología, etnia, nacionalidad, color de piel, orientación sexual, clase social, etc).
- Dimensión conativo-conductual (orientación de la conducta, o conducta en sí misma) discriminación o trato desigual, de exclusión y/o violencia.

Siendo independientes (tener estereotipos o prejuicios no implica discriminar o ejercer violencia), suelen estar correlacionados entre sí (Breckler, 1984; Chaiken y Stangor, 1987; Judd y Johnson, 1984; McGuire, 1968, 1985; Stahlberg y Frey, 1990). De hecho, en el estudio de la intolerancia y el odio, resulta determinante el estudio de los estereotipos y prejuicios hacia la diversidad de las personas (Brigham, 1971).

Resultado de actitudes discriminatorias (negar sus derechos a personas consideradas como “diferentes” a las demás) y comportamientos activos o pasivos, que vulneren y/o ataquen la dignidad y los derechos fundamentales de las personas, surge la intolerancia y la discriminación. Defender pensamientos y emociones (prejuicio) de forma consciente o no, basados en creencias de superioridad (estereotipos) alimenta el odio (sentimiento de antipatía, desprecio hacia las personas o colectivos a los que se les desea el mal) y pueden desembocar en agresiones violentas que atenten contra la integridad física, psíquica y moral de las personas.

Según el Consejo de Europa,

la discriminación⁵ se produce cuando las personas reciben un trato menos favorable que el dispensado a las demás que se encuentran en una situación comparable solo porque forman parte, o se considera que pertenecen, a un determinado grupo o categoría de personas. Las personas pueden ser discriminadas debido a su edad, discapacidad, etnia, origen, creencias, raza, religión, sexo o género, orientación sexual, idioma, cultura y por muchos otros factores. La discriminación, que a menudo es el resultado de los prejuicios que tienen las personas, hace que la gente se sienta impotente, impide que se conviertan en ciudadanos activos y que participen en el desarrollo de sus habilidades y, en muchos casos, de acceder al trabajo, a los servicios de salud, educación o vivienda (207, pp- 32)

⁵ La Directiva Europea 2000/43/CE, de 29 de junio, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, en los apartados a y b de su artículo 2.2, diferencia la **discriminación directa** como toda acción u omisión por la que una persona sea tratada de manera menos favorable de lo que sea, haya sido o vaya a ser tratada otra en situación comparable, y la **discriminación indirecta** cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutra que sitúe a una persona en desventaja particular con respecto a otra, salvo que dicha disposición, criterio o práctica pueda justificarse objetivamente con una finalidad legítima y salvo que los medios para la consecución de esta finalidad sean adecuados y necesarios.(pp.L180/24)

Los prejuicios, bien se expresen abiertamente desde las emociones de rechazo hacia la persona o grupo (prejuicios calientes), bien, no expresados pero basados en sentimientos latentes también de rechazo (prejuicios fríos) nos convierten en personas intolerantes. Si damos un paso más allá, si del pensamiento o la emoción (intolerancia) pasamos al acto discriminatorio o agresión, cometemos un delito de odio. En palabras de Rodríguez Cepeda,

el delito de odio es la conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio o de un estigma que tiene por efecto –intencional o no– dañar sus derechos y libertades fundamentales (2006, pp-36).

Por tanto, podemos relacionar el estereotipo, el prejuicio y la intolerancia y la discriminación con las áreas cognitiva, afectiva y conductual respectivamente, es decir, lo que pienso, lo que siento y cómo actúo.

Algunas actitudes prejuiciosas⁶

- **Racismo:** es cualquier actitud o manifestación que suponga afirmar o reconocer de forma explícita o implícita, tanto la inferioridad de algunos colectivos étnicos como la superioridad del colectivo propio. Adoptando formas diversas en función del contexto social conlleva discriminación, segregación social y rechazo a la cultura, practicando abiertamente el hostigamiento o violencia hacia la víctima o su colectivo.
- **Xenofobia:** es otra manifestación de la intolerancia como el racismo y este calificativo se utiliza generalmente para describir la hostilidad frente a personas inmigrantes, al proceder de otros lugares o países, a su cultura, valores o tradiciones.
- **Antisemitismo:** esta noción recoge las actitudes y manifestaciones hostiles hacia el colectivo judío. El antisemitismo abarca una combinación excepcional de motivos étnicos, religiosos, culturales, económicos y políticos, adoptando formas diversas.
- **Islamofobia:** fobia a los musulmanes. Es la expresión de intolerancia extrema hacia los musulmanes que sienta las bases para un fanatismo que justifica la agresión a los musulmanes por el solo hecho de serlo.
- **Sexismo (machismo):** es un conjunto de actitudes y comportamientos que niegan los derechos a la libertad y a la igualdad de las personas de un determinado sexo o género. La vertiente machista es mayoritaria y persistente a lo largo de la historia, ejerciendo una opresión hacia la mujer que es acompañada de malos tratos violentos y en no pocos casos asesinatos de mujeres.

⁶ Definiciones tomadas o adaptadas de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa (ECRI)

<https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/discriminacion/queesDiscriminar/racismo.htm>

- **Homofobia:** es otra encarnación de la intolerancia. Se asienta en un prejuicio contra personas cuya orientación es homosexual, La fobia contra homosexuales alcanza situaciones terribles de discriminación y de violencia en la actualidad.
- **Aporofobia:** es la aversión y el desprecio al pobre. Odio al pobre, al “sin techo”. Es unión con el racismo y la xenofobia alcanza extremas cotas de crueldad cuando la sociedad desprecia y vuelve la espalda al desamparado. Los sin techo sufren ataques criminales de todo tipo.
- **Heterofobia:** odio, fobia o rechazo a lo diferente, a lo distinto, a lo que no se ajusta a su particular concepción preestablecida.

Otras manifestaciones de intolerancia ideológica, cultural, lingüística, ...etc.

Conformarnos o simplemente tolerar los estereotipos y prejuicios que recaen sobre personas y colectivos que percibo diferentes a mi contribuye a legitimar un discurso irresponsable desde el que, lejos de asumir mis propios problemas, hago que recaigan sobre “los otros”, “los diferentes”.

Hacerse eco de estos discursos, rumorología, estimula la intolerancia y el odio, pudiendo desembocar en conductas discriminatorias (negar la igualdad de trato, la igualdad de oportunidades o la igualdad ante la ley) e, incluso, en delitos de odio (atacar o vulnerar el principio de dignidad negando el valor de la persona como tal, negando sus principios y derechos, aquellos que le son propios como persona).

Hablamos de viejas víctimas, las del odio y la intolerancia, que, a veces, actualizan nuevos discursos. Discursos que todos, desde la capacitación y la concienciación activa, estamos obligados a combatir como personas, grupos y sociedad.

4. Referencias bibliográficas

- Amir, Y. y Ben-Ari, R. (1985). International tourism, ethnic contact, and attitude change. *Journal of Social Issues*, 41, 105-115.
- Antón, C. (2023). *Actitudes prejuiciosas* [Material del aula. Policía, Sociedad y Diversidad, Grado, Universidad de Salamanca].
- Antón, C., Aparicio, R., García, R. y Migallón, J. (2015). *Manual de apoyo para la prevención y detección del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en las aulas*. Madrid: OBERAXE.
- Allport, G. W. (1954). *The nature of prejudice*. Addison-Wesley https://faculty.washington.edu/caporaso/courses/203/readings/allport_Nature_of_prejudice.pdf
- Bar-Tal, D. (1990). Causes and Consequences of Delegitimization: Models of Conflict and Ethnocentrism. *Journal of Social Issues*, 46, 65-81.

- Berg, J. A. (2013). Opposition to Pro-Immigrant Public Policy: Symbolic Racism and Group Threat. *Sociological Inquiry*, 83(1), 1-31. DOI: 10.1111/j.1475-682x.2012.00437.x
- Brigham, J. C. (1971). Ethnic stereotypes. *Psychological Bulletin*, 76(1), 15–38.
- Breckler, SJ (1984). Validación empírica del afecto, el comportamiento y la cognición como componentes distintos de la actitud. *Revista de personalidad y psicología social*, 47 (6), 1191–1205. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.47.6.1191>
- Brewer, M. B., y Alexander, M. G. (2002). Intergroup emotions and images. En D. M. Mackie y E. R. Smith. (Eds.). *From prejudice to intergroup relations: Differentiated reactions to social groups* (pp. 209-225). New York: Psychology Press.
- Chaiken, S. y Stangor, C. (1987). Actitudes y cambio de actitud. *Revisión anual de psicología*, 38, 575–630. <https://doi.org/10.1146/annurev.ps.38.020187.003043>
- Cuddy, A. J., Fiske, S.T. y Glick P. (2008). Warmth and Competence as Universal Dimensions of Social Perception: The Stereotype Content Model and the BIAS Map. En M.P. Zanna. (Ed.). *Advances in Experimental Social Psychology* (pp. 61-149). New York: Academic Press. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0065260107000020>
- Deaux, K & LaFrane, M. (1998). Gender. in d.t. Gilbert, s.t. Fiske & g. Lindzey (eds.). *The Handbook of social psychology* (4th ed. vol. 1, pp. 788-8527) new york. McGraw-Hill.
- Desforges, D. M., Lord, C. G., Ramsey, S. L., Mason, J. A., Van Leeuwin, D., West, S. C. y Lepper, M. R. (1991). Effects of structured cooperative contact on changing negative attitudes toward stigmatized social groups. *Journal of Personality and Social Psychology*, 60, 531-544.
- Diario Oficial de las Comunidades Europeas (2000). DIRECTIVA 2000/43/CE DEL CONSEJO de 29 de junio de 2000 relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.boe.es/doue/2000/180/L00022-00026.pdf](https://www.boe.es/doue/2000/180/L00022-00026.pdf).
- Dovidio, J. F., Gaertner, S. L., & Pearson, A. R. (2017). Aversive racism and contemporary bias. En C. G. Sibley & F. K. Barlow (Eds.), *The Cambridge handbook of the psychology of prejudice* (pp. 267-294). New York, NY, US: Cambridge University Press. DOI: 10.1017/9781316161579.012
- Dueñas, D., Pontón, P., Belzunegui, A. y Pastor, I (2016). Expresiones discriminatorias, jóvenes y redes sociales: la influencia del género. *Revista Comunicar*, 46 (24), pp. 67–76. doi: <http://dx.doi.org/10.3916/c46-2016-07>.

- Ellemers, N. y Van Knippenberg, A. (1997). *Stereotyping in social context*. En R. Spears, P.J. Oakes, N. Ellemers, y S. A. Haslam. (Eds.). *The social psychology of stereotyping and group life* (pp. 208-235). Oxford, England, & Cambridge, MA: Blackwell.
- Fischer, R., Hanke, K., & Sibley, C. G. (2012). Cultural and Institutional Determinants of Social Dominance Orientation: A Cross-Cultural Meta-Analysis of 27 Societies. *Political Psychology*, 33(4), 437- 467. DOI: 10.1111/j.1467- 9221.2012.00884.x
- Fiske, S. & Taylor, S. E. (1991). *Social cognition*. New York: McGraw-Hill.
- Fiske, S. y von Hendy, H. (1992). Personality feedback and situational norms can control stereotyping processes. *Journal of Personality and Social Psychology*, 62 (4), pp.577- 596. Doi: 10.1037/0022-3514.62.4.577.
- Fiske, S. (2000). Estereotipos, prejuicios y discriminación en la costura entre siglos: evolución, cultura, mente y cerebro. *European Journal of Social Psychology*, 30(3), 299-322. [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1099-0992\(200005/06\)30:33.0.CO;2-F](https://doi.org/10.1002/(SICI)1099-0992(200005/06)30:33.0.CO;2-F).
- Fiske S. T., Cuddy A. J., Glick P., Xu J. (2002). A model of (often mixed) stereotype content: Competence and warmth respectively follow from perceived status and competition. *Journal of Personality and Social Psychology*, 82, 878–902.
- Fiske S.T. (2013). *Varieties of (de) humanization: divided by competition and status*. *Nebr Symp Motiv*. 60, 53-71.
- Fiske, S. y Glick, P. (1995). Ambivalence and Stereotypes Cause Sexual Harassment: A Theory with Implications for Organizational Change. *Journal of Social Issues*, 51 (1), pp.97-115. Doi: 10.1111/j.1540-4560.1995.tb01311.x
- Guimond, S., De Oliveira, P., Kamiesjki, R., & Sidanius, J. (2010). The trouble with assimilation: Social dominance and the emergence of hostility against immigrants. *International Journal of Intercultural Relations*, 34(6), 642-650. DOI: 10.1016/j.ijintrel.2010.01.002
- Harris, Lee y Fiske, S. (2006). *Dehumanizing the lowest of the low*. *Neuroimaging responses to extreme out-groups*. *Psychological Science*, 17, 847-853.
- Jefatura de Estado .Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. pp- 98071 a 98109 <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/07/12/15>.
- Jost, J. T. y Banaji, M. R. (1994). The role of stereotyping in system-justification and the production of false consciousness. *British Journal of Social Psychology*, 33, 1-27.
- Lee, T. L. y Fiske, S. T. (2006). Not an out group, not yet an in group: Immigrant in the Stereotype Content Model. *International Journal of Intercultural Relations*, 30, 751-768.

- Levin, S., Matthews, M., Guimond, S., Sidanius, J., Pratto, F., Kteily, N., Dover, T. (2012). Assimilation, multiculturalism, and colorblindness: Mediated and moderated relationships between social dominance orientation and prejudice. *Journal of Experimental Social Psychology*, 48(1),
- Levine, J.M., Moreland, R.L. & Ryan, C.S. (1998). Group socialization and intergroup relations. en Sedikides, J. Schopler, C.A. Insko (EDS), *Intergroup Cognition and Intergroup Behavior* (PP. 283-308) Mahwah, NJ; Lea.
- Licata, L., Sanchez-Mazas, M., & Green, E. G. (2011). Identity, immigration, and prejudice in Europe: a recognition approach. En S. J. Schwartz, & V. L. Vignoles (Eds.), *Handbook of Identity Theory and Research* (pp. 895-916). New York: Springer.
- Maisonneuve, Ch. y Testé, B. (2007). Acculturation preferences of a host community: The effects of immigrant acculturation strategies on evaluations and impression formation. *International Journal of Intercultural Relations*, 31, 669-688.
- McGuire, WJ (1968), La naturaleza de las actitudes y el cambio de actitud, en Lindzey, G. y Aronson, E. (eds), *El Manual de psicología social*, Vol. 3, (2ª edición), Addison-Wesley, Reading, MA, págs.136–314.
- McGuire, WJ (1985), Actitudes y cambio de actitud, en Lindzey, G. y Aronson, E. (editores), *El Manual de psicología social*, vol. 2, (3ra ed.), Aleatorio House, Nueva York, NY, págs. 233.
- Navas, M., García, M., Rojas, A., Pumares, P., y Sánchez-Miranda, J. (2006). Actitudes de aculturación y prejuicio: un estudio desde la perspectiva de autóctonos e inmigrantes en Almería. *Psicothema*, 18 (2), 187-193.
- Pettigrew, T. F., & Meertens, R. W. (1995). Subtle and blatant prejudice in Western Europe. *European journal of social psychology*, 25(1), 57-75. DOI: 10.1002/ejsp.2420250106.
- Rodríguez Zepeda, J. (2006). *Un marco teórico para la discriminación*. Colección “Estudios”, número 2. México: Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas educativos y Divulgación, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).
- Rosenberg, M., y Hovland, C. (1960). *Cognitive, Affective and Behavioral Components of Attitudes*. En M. Rosenberg, y C. Hovland, *Attitude Organization and Change: An Analysis of Consistency Among Attitude Components* (pp. 1-14). New Haven: Yale University Press.
- Rueda, J. F., & Navas, M. (1996). Hacia una evaluación de las nuevas formas del prejuicio racial: las actitudes sutiles del racismo. *Revista de Psicología Social*, 11(2), 131-149. DOI: 10.1174/02134749660569314.

- Sánchez, J. (2014). The Perception of the Economy Influencing Public Opinion on Immigration Policy. *e-Research: A Journal of Undergraduate Work*, 2(3), 119-128
- Stahlberg, D., Eller, F., Maass, A. y Frey, D. (1995). Lo sabíamos todo el tiempo: el sesgo retrospectivo en los grupos. *Comportamiento Organizacional y Procesos de Decisión Humana*, 63 (1), 46-58.
- Tajfel, H., Billig, M.G., Bundy, R. P., & Flament, C. (1971). Social categorization and intergroup behavior. *European Journal of Social Psychology*, 1, 144-177.
- Ubillos, S., Páez, D., y Mayordomo, S. (2004). Actitudes: definición y medición: Componentes de la actitud. Modelo de acción razonada y acción planificada. En I. Fernández Sedano, S. Ubillos, E. Zubieta y D. Páez, *Psicología social, cultura y educación* (1ª ed., pp. 301-326). Madrid (España): Pearson Educación.
- Worchel, S. (1999). *Written in blood: Ethnic identity and the struggle for human harmony*. New York: Worth.
- Worchel, S., Cooper, J., Goethals, G. R. y Olson, J. M. (2002). *Psicología social*. México: Thompson.
- Yurrebaso, A. (2020). Mitos sobre el migrante en España: una revisión actualizada. Migraciones y derechos humanos: una mirada interdisciplinaria. Editorial: Tirant lo Blanch. <https://editorial.tirant.com/es/libro/derechos-humanos-y-migraciones-una-mirada-interdisciplinaria-nieves-sanz-mulas-9788413551852?busqueda=migracion&>
- Yurrebaso, A., Picado Valverde, E.M., Paiva, T., y Pérez Iglesias, J.L. (2018). Percepción juvenil de los estereotipos de género a través de nuevos agentes de socialización. *Egitania Scienca*, (23), 173-191